



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de Noviembre de 2010

Expediente N° 8.415/08-Cuerpo III.

RESCD-EXA: N° 678/2010

VISTO: Estas actuaciones por las que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas pone a consideración del Consejo Directivo, propuesta sobre "Evaluación del Docente del Departamento de Física Dr. Carlos A. Cadena, sujeto al Régimen de Permanencia" (Grupo I: Profesores Asociados y Adjuntos), en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias y la Resolución C. D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución C.D N° 153/07 se incorpora al Régimen de Permanencia al Dr. Carlos Alberto Cadena;

Que, a fs. 516 el Departamento Docente de Física propone nómina de profesores para integrar la pertinente Comisión Evaluadora;

Que, a fs. 517, Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 02-11-10, expresa que, analizados los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para tal fin, se aconseja aprobar la nómina propuesta;

Que, este Consejo, en su sesión ordinaria aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la aclaración que donde dice "Jurado" debe decir "Comisión Evaluadora";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 17/11/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Designar en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, y por Resolución C. D. N° 366/06, a la COMISION EVALUADORA que entenderán en la evaluación del Profesor **Dr. Carlos Alberto Cadena** del Departamento de Física, sujeto al Régimen de Permanencia, la cual se integrará de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos MARQUES	Carlos de Jesús AQUINO
Felipe MARDER	Rolando Nahuel SALVO
Sonia Ester ESTEBAN	Adolfo Antonio IRIARTE
	Marta Beatriz MASSA
	Hugo OSVALDO J.GROSSI GALLEGOS
	Horacio Ricardo FLORES

ARTICULO 2° : SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al: Dr. Carlos Alberto Cadena, al Departamento Docente de Física, a los miembros de la Comisión Evaluadora designada. Cumplido, dése amplia difusión en el ámbito de este Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos

ACHM

Mar. **MARÍA TERESA MONTERO LARocca**
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa